



DTCI

20223851715351

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 27 de 2022

Señor
RICARDO CONTRERAS
@ricardo07540483
Bogotá – D. C.

REF: *Su requerimiento ciudadano 223436 con radicados BTE 3822422022 e IDU 20221851901562 del 24 de octubre de 2022.*

Respetado señor Contreras:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución 4316 de 2022, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En consecuencia y con el propósito de dar respuesta a su requerimiento ciudadano, donde solicita “Urgente mantenimiento de adoquines en el puente peatonal de la Avenida Ciudad de Cali frente al Parque Metropolitano Biblioteca El Tintal”, le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró entre otros, el programa de conservación de puentes peatonales para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad. Para tal fin se implementó una herramienta objetiva para priorizar los recursos disponibles en esta Entidad para la atención de puentes peatonales.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851715351

Información Pública

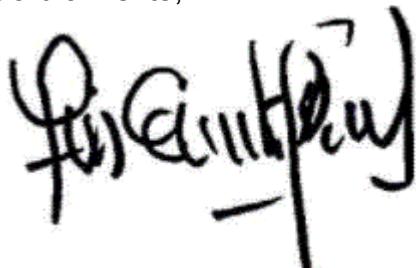
Al responder cite este número

Dicha herramienta es el modelo de priorización con base en el cual se seleccionan las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad.

Conforme con lo anterior, el puente peatonal 8012683 ubicado en la Avenida Ciudad de Cali por Calle 6D, fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización de las intervenciones a realizar por parte del IDU y se encuentra seleccionado entre las metas físicas del contrato producto de la licitación IDU-LP-DTCI-008 de 2022 que será adjudicada en el mes de diciembre del año en curso.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 27-10-2022 06:50 PM

Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura